



Seguro de Cesantía:

**FUNCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS
CON LA NUEVA LEY**

Febrero de 2009

Temas

1. Funcionamiento General
2. Evolución del Seguro de Cesantía: Principales Estadísticas
3. Diagnóstico
4. Contenido de los cambios al Seguro de Cesantía
5. Efectos Esperados de los Cambios Legales

Antecedentes

- ❖ El Seguro de Cesantía es una importante herramienta del sistema de protección social que protege a los trabajadores cesantes.
- ❖ Ha presentado un buen funcionamiento durante estos más de seis años de implementación, lo que es reconocido a nivel nacional e internacional.
- ❖ Chile fue pionero en la instalación de un modelo que combine cuentas de ahorro con un componente de seguro.
- ❖ El diseño fue el correcto como para iniciar su instalación, sobre todo en un escenario en que no se contaba con información suficiente de la historia laboral de los trabajadores.

1. Funcionamiento General del Seguro de Cesantía

Seguro de Cesantía

- ❖ Objetivo: Entregar protección social al trabajador en eventos de cesantía, sin desincentivar la búsqueda de trabajo.
- ❖ ¿Qué involucra entregar la protección social en episodios de cesantía?
 - Apoyo monetario de calidad (reemplazar el ingreso laboral, o parte de éste, manteniendo los incentivos a la búsqueda de empleo).
 - Otros beneficios (asignación familiar, salud, otros.)
 - Entrega de apoyo para una pronta reinserción laboral (por ejemplo intermediación laboral y capacitación).

Quiénes pueden afiliarse al Seguro de Cesantía

- ❖ Todos los trabajadores (as) dependientes privados (regidos por el Código del Trabajo)
- ❖ Excluidos:
 - Trabajadores (as) de casa particular
 - Menores de 18 años
 - Pensionados, excepto con invalidez parcial
 - Trabajadores sujetos a contrato de aprendizaje
 - Funcionarios públicos
 - Trabajadores independientes

¿Cómo Funciona el Seguro de Cesantía?

- ❖ El seguro de cesantía se divide entre un componente de ahorro individual (Cuenta individual de Cesantía, CIC) y un componente de seguro que es el Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
- ❖ Dependiendo del tipo de contrato del trabajador, el empleador y el trabajador aportarán un porcentaje de la remuneración a la CIC, recursos que se acumularán en dicha cuenta y son de propiedad del trabajador.
- ❖ Cuando el trabajador quede cesante podrá retirar (si cumple con los requisitos de acceso) el saldo acumulado en la CIC y, de cumplir con otros requisitos adicionales, podrá acceder a beneficios monetarios mayores financiados por el FCS.
- ❖ De acceder al FCS, el financiamiento del beneficio será inicialmente con los recursos acumulados en la CIC y cuando éstos se agoten, el FCS iniciará el financiamiento de las prestaciones.

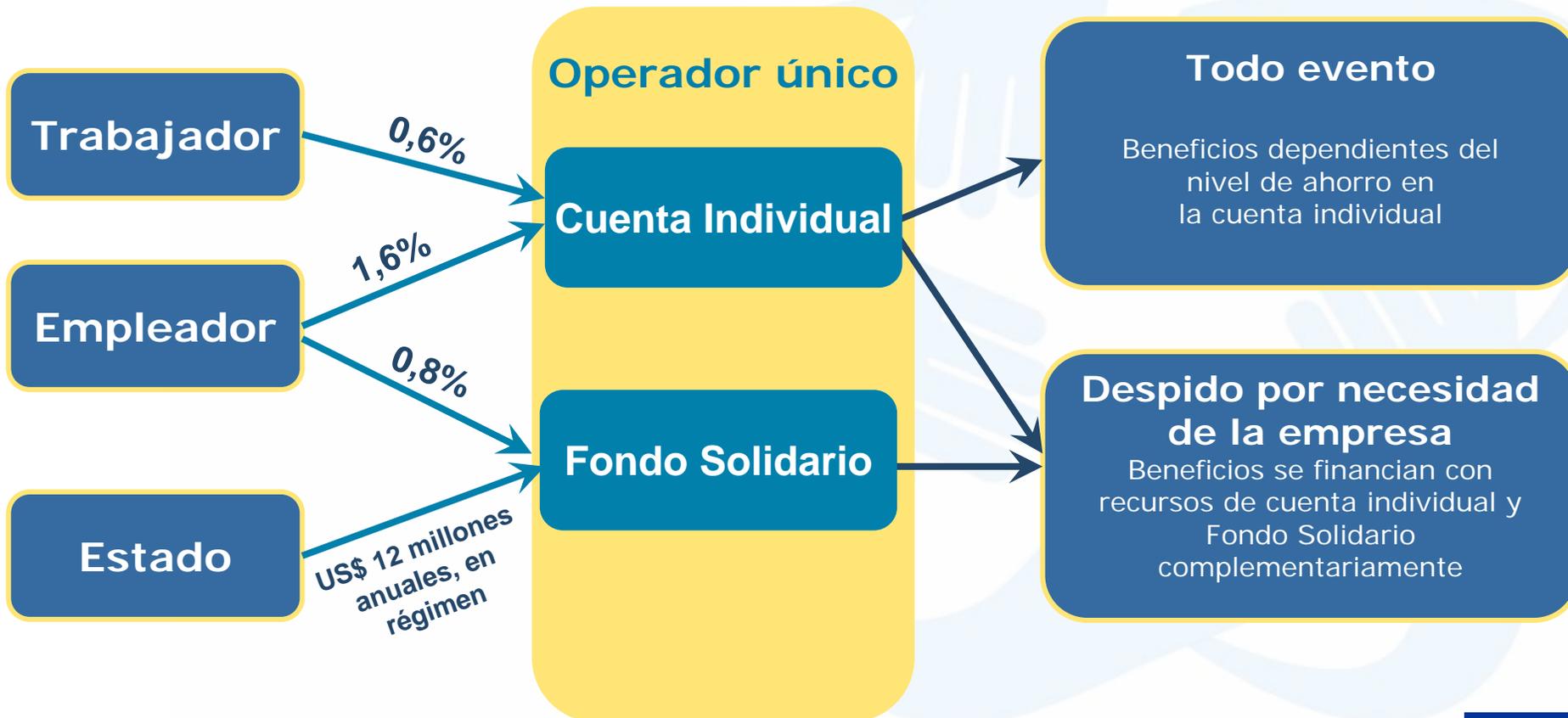
¿Cómo se financia?

Contratos Indefinidos

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN

BENEFICIOS



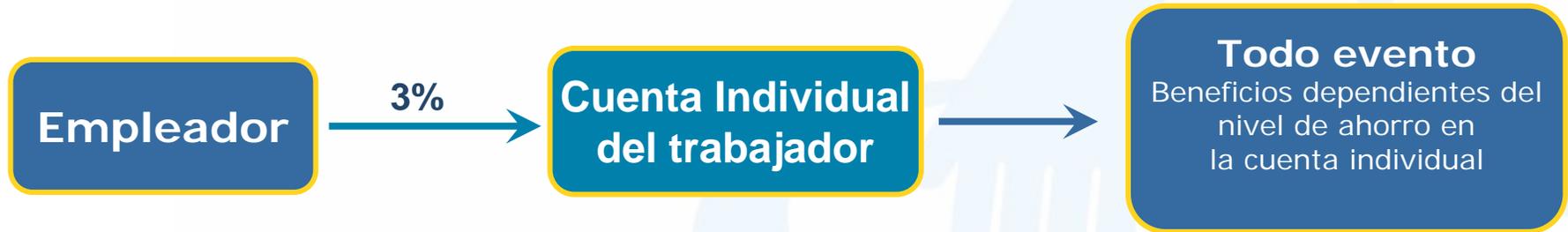
¿Cómo se financia?

Contratos a Plazo Fijo u Obra/Faena

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN

BENEFICIOS



- ❖ Desde 1° de mayo de 2009, este tipo de trabajadores también tendrá acceso al FCS, destinando 0,2% de la cotización ya existente del empleador a dicho Fondo.
- ❖ Además se amplían las causales de cese de la relación laboral que permiten acceder al FCS, incluyendo además del caso fortuito y fuerza mayor y necesidades de la empresa, aquellos relacionados a la naturaleza del contrato a plazo fijo que son: vencimiento del plazo convenido y término de obra o servicio.

Beneficios: Requisitos Actuales de Acceso a la CIC

- ❖ Contratos a Plazo Fijo, Obra o Faena
 - 6 cotizaciones continuas o discontinuas
 - 1 pago
- ❖ Contratos Indefinidos / sólo cuenta individual
 - 12 cotizaciones continuas o discontinuas
 - 1 giro o más (según el número de años cotizados)

Beneficios: Requisitos de Acceso CIC

❖ Ejemplo 1:

- Remuneración Trabajador = \$160.000
- Antigüedad del trabajador: 12 meses
- Saldo acumulado en CIC = aprox. \$43.000
- Pago aproximado de:
 - 1er mes: \$43.000 (totalidad de los fondos acumulados)

❖ Ejemplo 2:

- Remuneración Trabajador = \$250.000
- Antigüedad del trabajador: 4 años
- Saldo acumulado en CIC = aprox. \$270.000
- Pagos aproximados de:
 - 1er mes: \$80.000
 - 2° mes: \$72.000
 - 3er mes: \$64.000
 - 4° Giro: Saldo restante, \$56.000

Beneficios: Requisitos de Acceso CIC+FCS

- ❖ Contratos Indefinidos / Cuenta Individual + Fondo de Cesantía Solidario
 - 12 cotizaciones continuas (desde 1° de mayo se flexibiliza este requisito)
 - Hasta 5 pagos
 - No poseer recursos suficientes en CIC

Tabla de Beneficios del Fondo Solidario
(desde 1° de mayo aumentan)

Mes	Valor Superior	Valor Inferior	% de la remuneración imponible
Primero	\$ 158.882	\$ 82.617	50%
Segundo	\$ 142.993	\$ 68.636	45%
Tercero	\$ 127.105	\$ 58.469	40%
Cuarto	\$ 111.216	\$ 48.936	35%
Quinto	\$ 95.328	\$ 38.132	30%
Total	\$ 635.524	\$ 296.790	

- El primer mes, el beneficio es equivalente al 50% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses, siempre que se encuentre entre los valores superior e inferior.
- Cabe tener presente que sólo se puede acceder 2 veces en 5 años al FCS.

Beneficios: ¿Cómo se solicitan?

- ❖ Presentarse en cualquier Centro de Atención al Afiliado (cualquier AFP con logo AFC) y llenar la solicitud de beneficios.
- ❖ Acreditar el término de la relación laboral mediante:
 - Finiquito ratificado por las partes
 - Comunicación del despido
 - Certificado de la Inspección del trabajo
 - Acta de conciliación o avenimiento
 - Sentencia judicial ejecutoriada
- ❖ En el Centro de Atención se verificará el cumplimiento de requisitos para acceder al beneficio, dando a conocer al afiliados las opciones que tiene (si tiene o no derecho a acceder al FCS o sólo puede retirar el saldo acumulado en la CIC).
- ❖ El beneficio se pagará entre 30 y 45 días desde el término de la relación laboral o en los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud (la opción que fuere posterior).
- ❖ Los beneficiarios del FCS deberán asistir mensualmente a la OMIL.

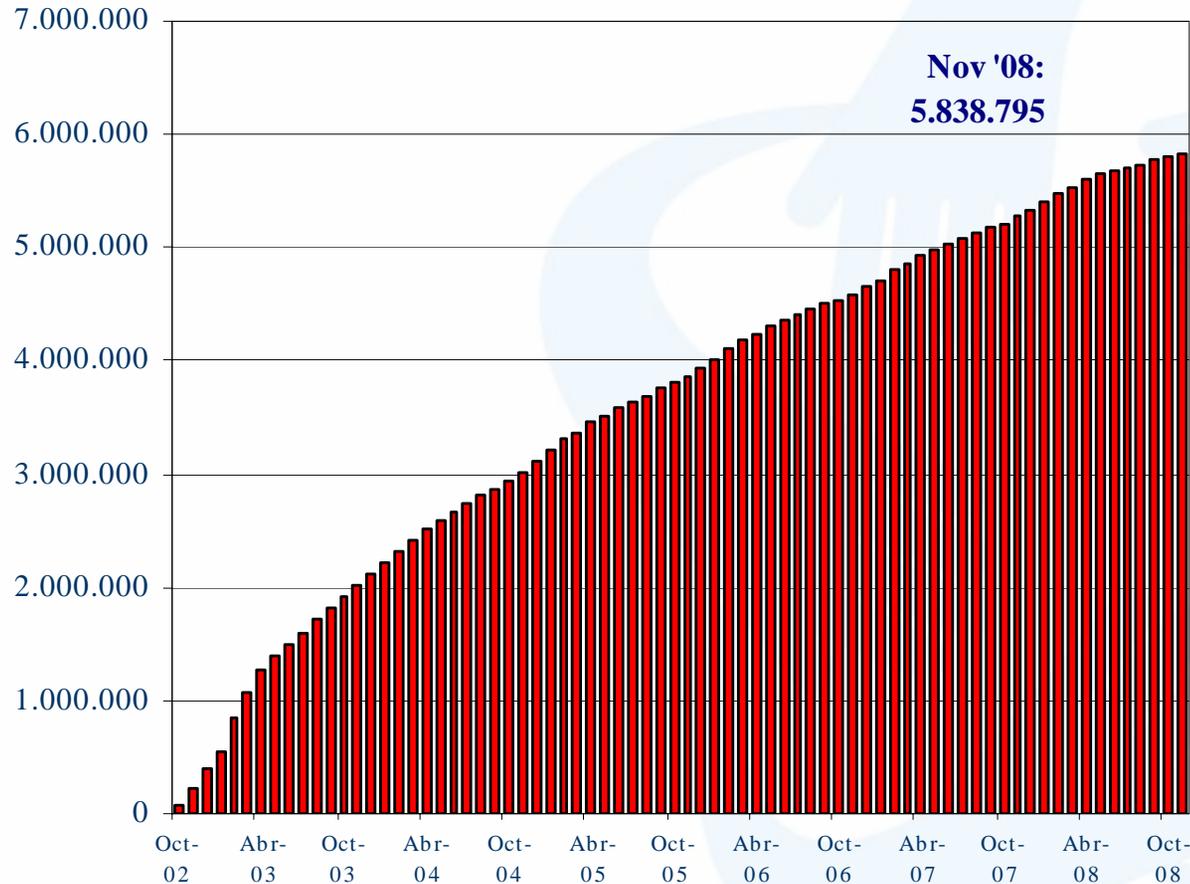
Beneficios Complementarios

- ❖ Acceso a beneficios de salud a través de FONASA, en la modalidad institucional o libre elección, mientras perciben beneficios del Seguro de Cesantía. El trabajador puede pedir que recalculen su ingreso para asignar el tramo de FONASA que le corresponde.
- ❖ Mantención del beneficio de Asignación Familiar para los Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario de menores salarios.
- ❖ Acceso a Capacitación Laboral: la Bolsa Nacional de Empleo posibilita al SENCE canalizar sus ofertas de capacitación a través de las OMIL, teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por los usuarios al momento de registrarse en el sistema.
- ❖ Intermediación/reinserción laboral: en las OMIL a través de la Bolsa Nacional de Empleo

2. Evolución del Seguro de Cesantía: Principales Estadísticas

Afiliados al Seguro de Cesantía: crecimiento sostenido...

**Afiliados al Seguro de Cesantía:
Octubre 2002 - Noviembre 2008**

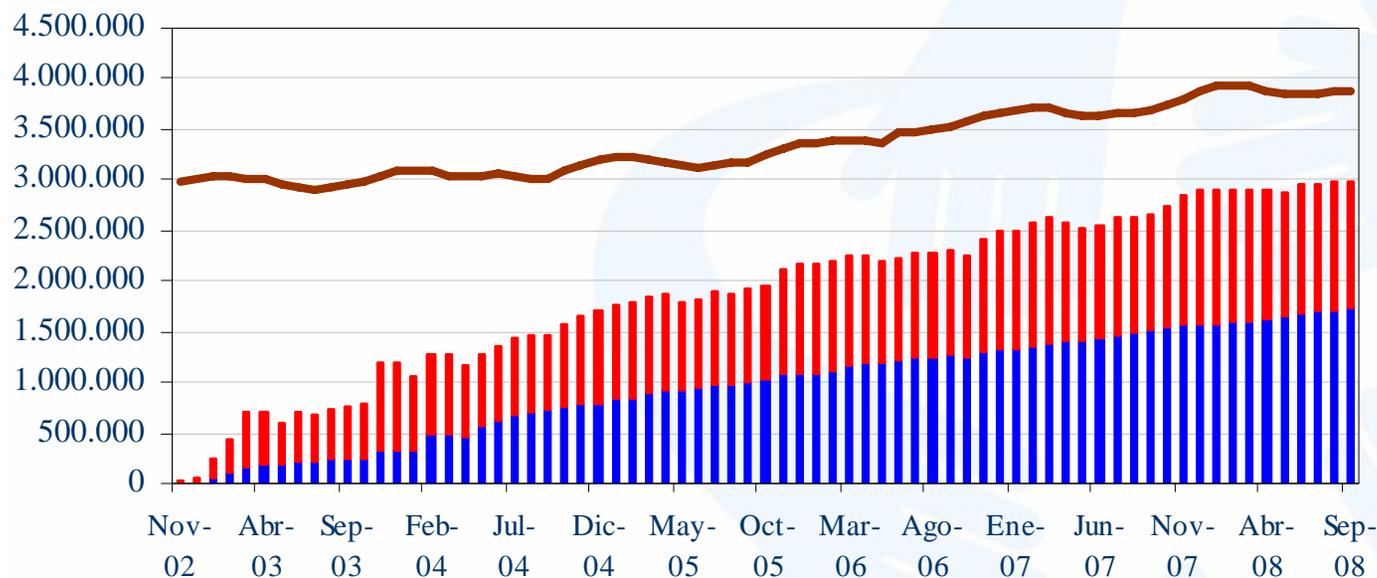


Fuente: Superintendencia de Pensiones

95,9% de afiliados por afiliación obligatoria.

Cotizantes al Seguro de Cesantía se acercan a cobertura del grupo objetivo de asalariados...

Número de cotizantes por tipo de contrato
2002 - 2008



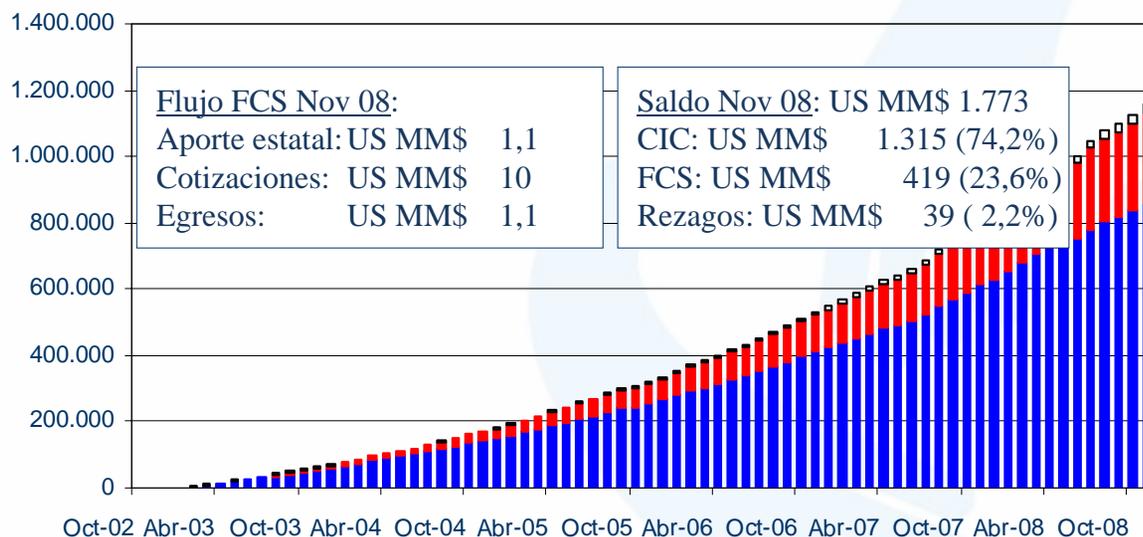
Fuente: Superintendencia de Pensiones

■ C. Indefinido ■ C. a Plazo — Asalariados privados

- ❖ Aumento de cotizantes con contrato a plazo indefinido: 55,7% (sept 06); 57,3% (sept 07) y 58,1% (sept 08).
- ❖ 76,6% de asalariados privados de 18 años o más cotizan al Seguro de Cesantía (sept 08).

Patrimonio de los Fondos de Cesantía

Patrimonio de los Fondos de Cesantía: Octubre 2002 - Noviembre 2008 (millones de pesos de cada mes)



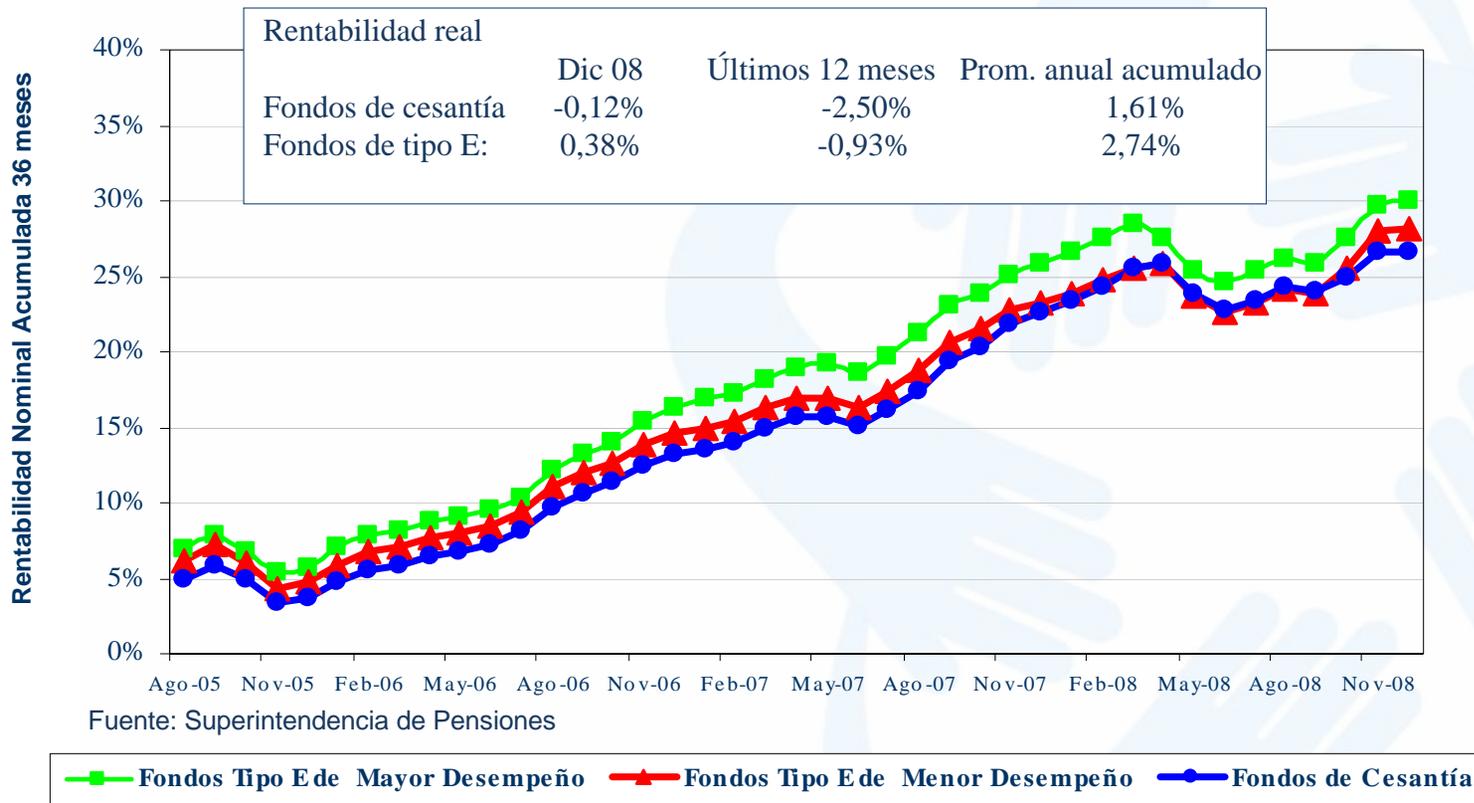
Fuente: Superintendencia de Pensiones

■ cuentas individuales ■ Fondo de Cesantía Solidario □ Rezagos

- ❖ En noviembre de 2008, el saldo promedio por afiliado en las CIC es de \$ 146.695 (US \$ 225).
- ❖ Aporte anual del Estado desde 2009 es de US MM\$ 11,1 (2007 de US MM\$ 7,3).
- ❖ En noviembre de 2008, el flujo de pagos del FCS representó el 9,8% de los aportes a este Fondo.

Rentabilidad del Fondo de Cesantía Solidario

**Desempeño de los Fondos de Cesantía y Fondos de Pensiones Tipo E
(agosto 2005 - diciembre 2008)**



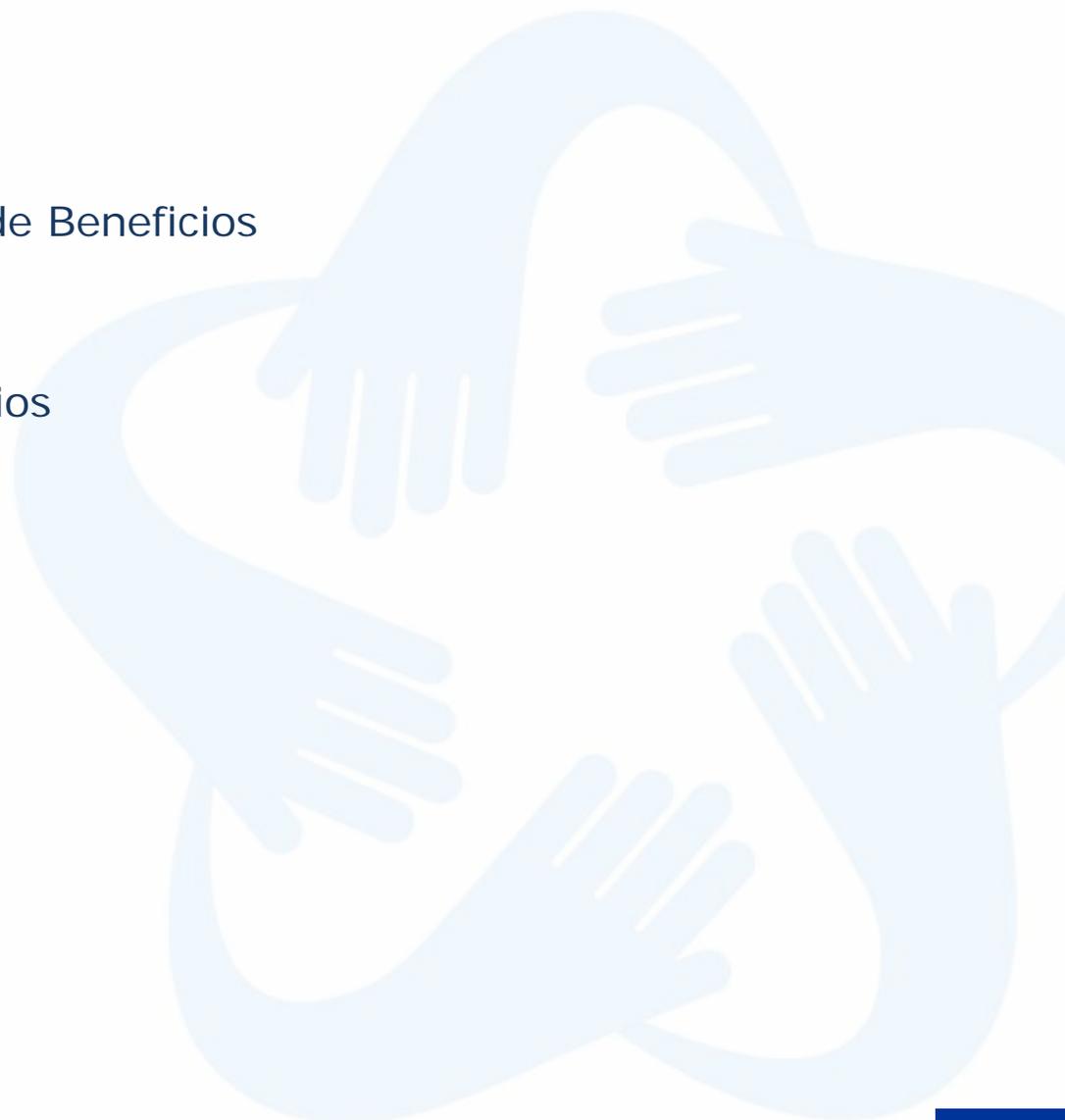
- ❖ Desde agosto 2005 hasta diciembre 2008, la comisión cobrada estuvo “castigada” en 10% (a excepción del periodo Marzo a Octubre 2008)

3. Diagnóstico del Funcionamiento del Seguro de Cesantía

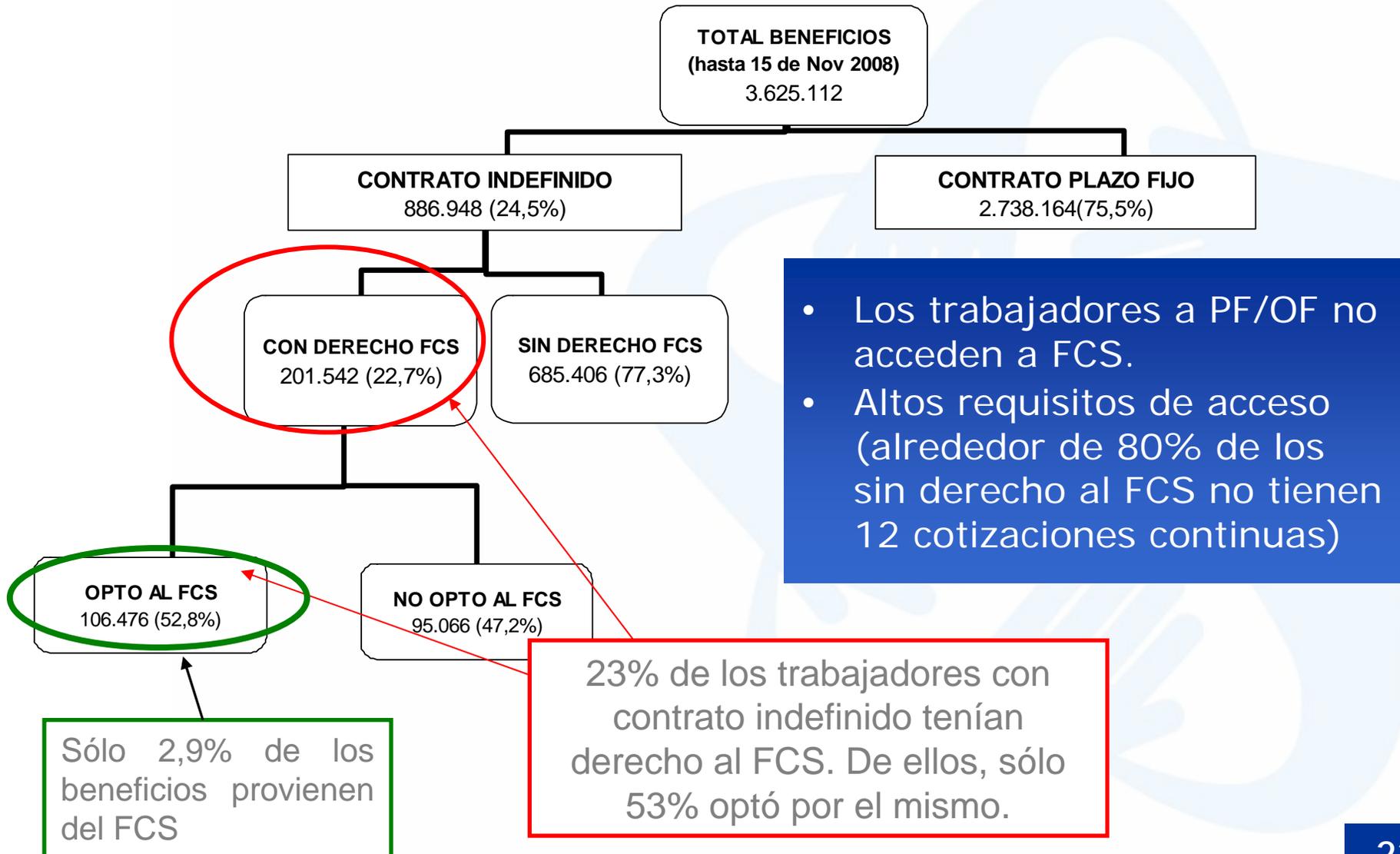
Diagnóstico

❖ Principales aspectos:

- Cobertura del Sistema y de Beneficios
- Calidad de los Beneficios
- Inversiones
- Beneficios Complementarios



Cobertura: Diagnóstico Acceso al Beneficio



Calidad del Beneficio: Diagnóstico

❖ Monto de los beneficios

- La prestación monetaria para beneficios financiados con la CIC (Cuenta Individual de Cesantía) depende del saldo acumulado y no se relaciona estrictamente con el salario (Tasa de Reemplazo).
- El sistema promueve (obliga) el retiro total de los fondos en CIC por evento de cesantía.
- El número de pagos de beneficios no guarda ninguna relación con la duración del desempleo (tasa nacional de desempleo).

Inversiones: Diagnóstico

- ❖ Actualmente los fondos se invierten en aquellos instrumentos autorizados para el Fondo E de pensiones.
- ❖ No es claro que esta cartera sea la más adecuada para los Fondos de Cesantía.
- ❖ El Fondo de Cesantía Solidario se invierte de la misma forma que los Fondos de las Cuentas Individuales de Cesantía, aún cuando los primeros tienen un horizonte de inversión mas largo.
- ❖ El sistema de premio/castigo no parece ser el más adecuado para establecer los incentivos en la Sociedad Administradora.

Beneficios Complementarios: Diagnóstico

- ❖ Actualmente existe una serie de programas desarticulados, no focalizados, tendientes a apoyar la empleabilidad de los trabajadores.
- ❖ Existe una Bolsa Nacional de Empleo deficiente, y no existe un sistema de información orientado a la búsqueda de empleo.
- ❖ El seguro se presenta como una oportunidad para focalizar esfuerzos de apoyo al trabajador cesante, especialmente a aquellos que acceden al FCS.
- ❖ Un sistema de protección social adecuado debiera entregar apoyo al trabajador cesante de una manera más integral, que además de ofrecer sustitución del ingreso salarial (o parte de éste), propiciara la reinserción laboral (intermediación laboral, capacitación, otras).

4. Contenido de la Ley N° 20.328 de Perfeccionamiento el Seguro de Cesantía

Objetivo de la Reforma al Seguro de Cesantía

- ❖ Aumento de cobertura y calidad del beneficio, como lo indica el discurso del 21 de mayo de la Presidenta de la República.

“Y quiero anunciar que durante el mes de julio presentaré al Congreso Nacional un proyecto de ley que introduce reformas al seguro, de manera de ampliarlo, aumentar sus beneficios y extender su cobertura a una mayor cantidad de trabajadores”.

Cambio: Aumento de Cobertura

- ❖ Dar acceso al Fondo de Cesantía Solidario a trabajadores con contrato a plazo fijo, obra o servicio determinado.
 - En caso de contratos a plazo fijo los trabajadores accederán a 2 pagos.
 - La tasa de reemplazo será de 35% y 30% para el primer y segundo pago, respectivamente, con el propósito de no afectar una rápida reinserción laboral de estos trabajadores.
 - Tasa de cotización global se mantiene en 3%, destinando parte al FCS (0,2).

Cambio: Flexibilizar Acceso al FCS

	Trabajadores a plazo indefinido	Trabajadores a plazo fijo
Acceso al FCS	<p><i>Al menos 12 cotizaciones en los últimos 24 meses contado desde el término de la relación laboral. Últimas 3 continuas con el mismo empleador.</i></p> <p><i>Actual: 12 continuas</i></p>	<p><i>Al menos 12 cotizaciones en los últimos 24 meses contado desde el término de la relación laboral. Últimas 3 continuas con el mismo empleador.</i></p> <p><i>Actual: Sin derecho</i></p>
Acceso a la CIC	<p><i>No existe variación a lo actual.</i></p> <p><i>Actual: 12 continuas o discontinuas</i></p>	<p><i>Al menos 6 cotizaciones, continuas o discontinuas, contadas desde el momento desde el último beneficio o desde la afiliación, cual fuese posterior.</i></p> <p><i>Actual: 6 continuas o discontinuas</i></p>

Cambio: Calidad Beneficios

- ❖ Otorgar dos giros adicionales de beneficios a beneficiarios del FCS cuando el desempleo sea superior al promedio de los últimos 4 años, más 1 punto porcentual.
- ❖ Independiente del tipo de contrato: 2 pagos con TR de 25% cada uno.
- ❖ Beneficios de Cuenta individual con tasas de reemplazo igual a FCS.
- ❖ Ejemplo:
 - Remuneración Trabajador = \$250.000
 - Antigüedad del trabajador: 4 años
 - Saldo acumulado en CIC = aprox. \$270.000
 - Pagos aproximados de:
 - 1er mes: \$125.000
 - 2° mes: \$112.500
 - 3er mes: Saldo restante, \$34.000

Cambio: Calidad Beneficios

- ❖ Reajuste extraordinario en límites máximos y mínimos del beneficio del FCS. Estos pasarán a ser los siguientes:

Meses	Porcentaje Promedio Remuneración Últimos 12 meses	Valor Superior	Valor Inferior
Primero	50%	\$ 190.000	\$ 88.000
Segundo	45%	\$ 171.000	\$ 73.000
Tercero	40%	\$ 152.000	\$ 64.000
Cuarto	35%	\$ 133.000	\$ 56.000
Quinto	30%	\$ 114.000	\$ 48.000

- ❖ Esto significa que un trabajador con remuneración imponible de \$380.000 mensuales recibirá cinco meses de beneficio igual a los valores superiores de la tabla anterior, es decir el primer mes \$190.000, el segundo mes \$171.000, etc.

Cambio: Calidad Beneficios

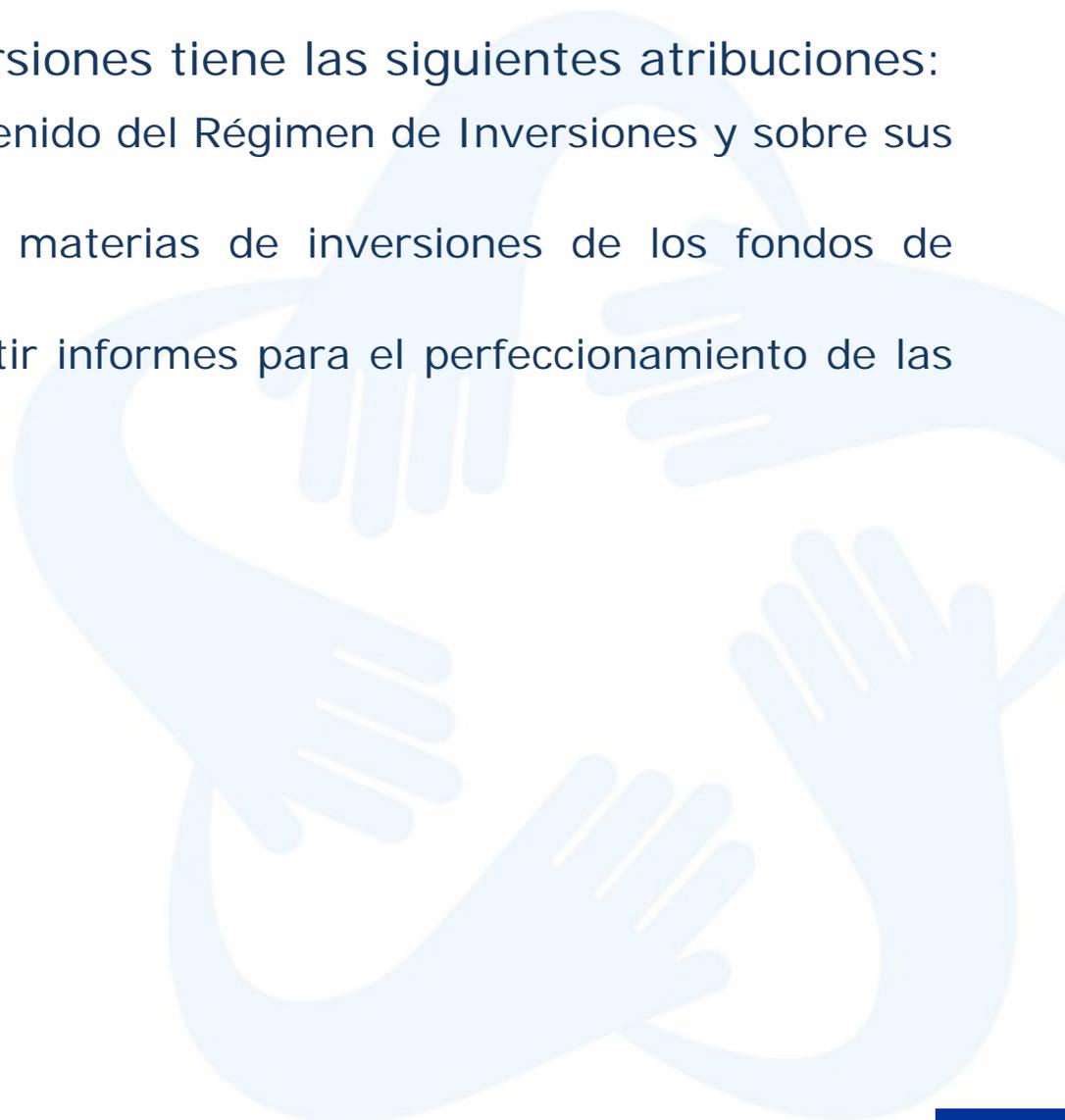
- ❖ En caso de alto desempleo, el beneficio aumentará en dos pagos con tasa de reemplazo de 25% cada uno, con límites máximo de \$95.000 y mínimo de \$40.000.
- ❖ Dado los niveles actuales de desempleo, este beneficio adicional de dos meses se activaría si la tasa de desempleo alcanzara niveles aproximado de 8,7%.

Inversiones Fondos de Cesantía

- ❖ Se crea una figura similar a la establecida en la Reforma al Sistema de Pensiones.
- ❖ Establece por ley límites de inversión máximos estructurales.
- ❖ Se crea el Consejo Técnico de Inversiones.
- ❖ Sistema de premio/castigo de la comisión cobrada por la administradora de fondos en base a nuevo portafolio de referencia.

Propuesta Inversiones Fondos de Cesantía

- ❖ El Consejo Técnico de Inversiones tiene las siguientes atribuciones:
 - Pronunciarse sobre el contenido del Régimen de Inversiones y sobre sus modificaciones
 - Emitir opinión técnica en materias de inversiones de los fondos de cesantía
 - Efectuar propuestas y emitir informes para el perfeccionamiento de las inversiones
 - Encargar estudios técnicos



Reinserción Laboral

❖ Mejorar apoyo a la reinserción laboral:

- Mejorar Bolsa Nacional de Empleo, se traspasa a SENCE y se licita su administración. El objetivo de este instrumento será propiciar el pronto y eficiente “encuentro” de trabajadores buscando empleo y empleadores ofreciendo vacantes de trabajo.
- Desarrollar un sistema de información del mercado laboral que sirva a los trabajadores para que busquen empleo de manera más informada (por ejemplo, les ayudará a conocer en qué región se está contratando más activamente, en qué actividad económica, a qué salarios, etc.)

Otros Cambios

- ❖ Declaración y no pago automático se podrá realizar hasta el último día del mes subsiguiente en que se vence plazo de pago de cotizaciones.
- ❖ Disminuir de 15 a 10 días el plazo del empleador para dar aviso de inicio de la relación laboral, ampliando a 13 si es vía electrónica.
- ❖ Reajuste límite imponible de 90 UF según variación de Índice Real de Remuneraciones por hora.
- ❖ Explicitar que los aportes al FCS se mantienen mientras dure la relación laboral.

Otros Cambios (cont.)

- ❖ Eliminación de la opción de pago del beneficio en el mes siguiente al que se encuentra empleo.
- ❖ Se explicita la condición de cesantía para acceder al beneficio del Seguro de Cesantía.
- ❖ Disponibilidad de la Base de Datos del Seguro de Cesantía para la realización de estudios (asegurando confidencialidad de la información).
- ❖ Financiamiento de programas de apresto laboral con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, destinado a trabajadores beneficiarios de este Fondo.
- ❖ Ejercicio responsable de los derechos por parte de los beneficiarios del Seguro de Cesantía, lo que implicar recibir las prestaciones de este seguro, pero a la vez aceptar y participar de ofrecimientos de capacitación y empleo que se les puedan realizar a través de la oferta pública.

Seguro de Cesantía después del cambio legal

- ❖ Mayor acceso al FCS, independiente del tipo de contrato del trabajador.
- ❖ Mayor nivel de beneficios monetarios, dado por el acceso al FCS.
- ❖ Mayor protección cuando se hace mas difícil encontrar empleo.
- ❖ Sistema de Reinserción Laboral
 - Visión articulada y focalizada.
 - Nueva Bolsa Nacional de Empleo.
 - Sistema de Información del Mercado del Trabajo.
- ❖ Ejercicio Responsable de los Derechos
 - Prestación del Seguro de Cesantía con participación en prestaciones que mejoren la empleabilidad.



Seguro de Cesantía:

**FUNCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS
CON LA NUEVA LEY**

Febrero de 2009